

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 09 DE JULIO DE 2026
15:00 HORAS.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las quince horas (15:00), del día de hoy jueves nueve (09) de julio del (2026) dos mil veintiséis, se reunieron, de manera virtual, las Consejerías Electorales del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente Provisional del Consejo General, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes; Consejeras y Consejeros Electorales: Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Mtra. Patricia Guadalupe González Mijares, Mtra. Layla Karina Miranda Girón y Licdo. Marco Antonio Yeverino Rodríguez.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional, C. Pedro Limón Medina; por el Partido del Trabajo, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. María José Marcos Salazar; por el Partido Nuevas Ideas, Lic. Ana Victoria Rodríguez Leal; por el Partido México Avante Coahuila, Lic. Leonardo Alvarado García; integrándose posteriormente por el Partido Morena, C. José Arturo Braña Sotomayor y la representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, declaró la existencia del quorum legal para sesionar.

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al proyecto del orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la expedición y difusión de la Convocatoria pública abierta para la designación de titular de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión del Instituto Electoral de Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por Presidencia Provisional).
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al Dictamen Consolidado del Informe Anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de la Agrupación Política "Organización Política Independiente", registrada ante el Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinticinco (2025). (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
5. Clausura.

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto del orden del día para su discusión. Al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente de forma nominal, quedando aprobado el proyecto del orden del día, por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes.

A continuación, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

Previamente, con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra solicitó la anuencia para proponer al Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados. Admitida la anuencia, procedió a tomar la votación correspondiente, quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes la dispensa propuesta.

Antes de dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo Mtro. Gerardo Blanco Guerra, hizo constar la integración a la Sesión Extraordinaria del representante del Partido Morena, C. José Arturo Braña Sotomayor. Posteriormente el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA EXPEDICIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA LA DESIGNACIÓN DE TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PARIDAD E INCLUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR PRESIDENCIA PROVISIONAL).

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, tomó el uso de la palabra, para dar una explicación en los siguientes términos: *“El pasado 30 de junio de 2026 se generó la vacancia de la titularidad de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión de este instituto derivado de la renuncia presentada por la entonces encargada de despacho de dicha área. De ahí que sea imperante el inicio del procedimiento de designación de la titularidad de dicha unidad técnica para los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. En razón de lo anterior, la Presidencia de este Instituto, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la normatividad electoral, propone el Consejo General la emisión y difusión de una convocatoria pública abierta dirigida a la ciudadanía interesada en participar en el procedimiento de designación de la titularidad del cargo anunciado como una acción que adopta el máximo órgano de dirección a fin de cubrir a la brevedad posible dicha área a la que a su vez se garantiza implementar por un procedimiento abierto, público, transparente y guiado por los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad y publicidad. Dicha convocatoria será ampliamente difundida desde su aprobación en su caso y se recibirán solicitudes de registro a las personas interesadas en el periodo del 20 al 31 de julio de este año. La misma podrá ser consultada en la página oficial de Instituto Electoral en el dominio iecoah.org.mx”.*



Al finalizar su participación, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.



Antes de proceder con la votación, el Secretario Ejecutivo Mtro. Gerardo Blanco Guerra hizo constar que se integraba a los trabajos de la sesión extraordinaria, la representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández. Acto seguido, procedió a tomar la votación de manera nominal del Proyecto de acuerdo,

quedando aprobado por unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

IEC/CG/143/2026

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA EXPEDICIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA LA DESIGNACIÓN DE TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PARIDAD E INCLUSIÓN DE ESTE INSTITUTO.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha nueve (09) de julio del año dos mil veintiséis (2026), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba la expedición y difusión de la Convocatoria pública abierta para la designación de titular de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión del Instituto Electoral de Coahuila, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se expide la Convocatoria pública abierta para la designación de titular de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión del Instituto Electoral de Coahuila, la cual forma parte del presente acuerdo como anexo 1.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que dé amplia difusión a la convocatoria emitida a través del presente instrumento.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva se publique y difunda en formato accesible para las personas con discapacidad, para su conocimiento a fin de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, y difúndase a través de la página electrónica oficial de este Instituto, juntamente con el anexo respectivo.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral del estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

CUARTO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL DICTAMEN CONSOLIDADO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA “ORGANIZACIÓN POLÍTICA INDEPENDIENTE”, REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025). (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, dar una breve explicación de acuerdo que propone.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, expresó: *“Comentarles que en cumplimiento a la obligación que tienen las Agrupaciones Políticas Estatales de presentar el informe anual sobre el origen y destino de los recursos que reciben por cualquier modalidad dentro de los 90 días siguientes al último día de diciembre del año del ejercicio que se reporta. La Agrupación Política Organización Política Independiente presentó en tiempo y forma dicho informe ante la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto, sin presentar ninguna observación, por lo que queda aprobado en su totalidad el informe anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de la agrupación política ya referida para el ejercicio fiscal 2025. Es el proyecto de acuerdo, Consejero Presidente, Consejerías”.*

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando aprobado por unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

IEC/CG/144/2026

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL DICTAMEN CONSOLIDADO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN

POLÍTICA “ORGANIZACIÓN POLÍTICA INDEPENDIENTE”, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025).

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los nueve (09) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al Dictamen Consolidado del Informe Anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de la Agrupación Política “Organización Política Independiente”, registrada ante el Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinticinco (2025) de acuerdo a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se apruebe en su totalidad el Informe Anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de la Agrupación Política denominada “Organización Política Independiente”, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco (2025).

SEGUNDO. Se adjunte al presente Acuerdo copia certificada del Dictamen Consolidado relativo al Informe anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de la Agrupación Política denominada “Organización Política Independiente”, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco (2025).

TERCERO. Notifíquese a la Agrupación Política denominada “Organización Política Independiente” el presente Acuerdo como corresponda.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

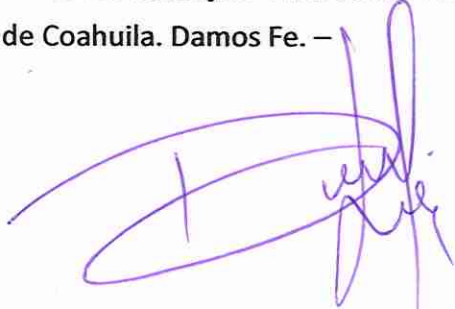
ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

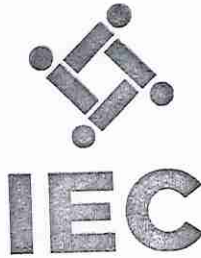
Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO. - CLAUSURA.

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, siendo las quince horas con doce minutos (15:12), dio por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha nueve (09) de julio del dos mil veintiséis (2026), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente Provisional y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. —



Óscar Daniel Rodríguez Fuentes
Consejero Presidente Provisional



Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo